

INFORME DE AUDITORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

Domicilio: Carretera Ixmiquilpan-Capula, Km. 4, Colonia el Nitch, C.P. 42300, Ixmiquilpan,
Hidalgo, México

RSGC- 37517

Norma(s) de aplicación: NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008

No. de Solicitud: SCSGC 17059

Vigente hasta: 01/12/2017

Fecha de auditoria: 07 Y 08/12/2017

e

Fecha de emisión del informe: 08/12/2017

Marco Antonio OCADIZ CRUZ
Rector

De acuerdo al programa de auditorías del IMNC, se realizó la evaluación a su **Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Inocuidad de los Alimentos, Gestión de la Energía, Medios de Comunicación**, por lo que en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

1. TIPO DE AUDITORÍA.

- Auditoría en instalaciones del IMNC * Auditoría en Sitio
- Auditoría Etapa 1
 Auditoría Etapa 2
 Auditoría de Vigilancia 1
 Auditoría de Vigilancia 2
 Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda) _____
- Renovación de la certificación
- Auditoría especial:**
- Ampliación del alcance (Describa):
 Reducción del alcance (Describa):
 Transferencia de la certificación
 Actualización del Sistema de Gestión
- Auditoría con notificación a corto plazo:**
- Por quejas de clientes
 Por cambios de domicilio
 Por cambio de situación legal
 Por cambio en personal clave
 Por seguimiento a la suspensión de la certificación

* En caso de conducir la auditoría en el IMNC, indique a continuación la justificación:

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

(El objetivo de la auditoría que se describa en esta sección, debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría)

- Objetivos de la auditoría Etapa 1.**
Evaluar la documentación y las condiciones iniciales que presenta el Sistema de Gestión, para determinar la viabilidad de la realización de la Etapa 2.
- Objetivos de la auditoría Etapa 2.**
Evaluar la implementación, incluida la eficacia del Sistema de Gestión de la Organización.
- Objetivos de una auditoría de vigilancia.**
Determinar de la conformidad de los procesos/Sitios/Áreas del Sistema de Gestión seleccionados, con los criterios de auditoría.
Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar que la Organización cumple con los objetivos especificados.
Identificar las áreas mejora potencial del Sistema de Gestión.
- Objetivos de una auditoría de renovación.**
Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad a la vista de los cambios internos, externos su pertinencia y aplicación continua para el alcance de la certificación inicial o previa.
Revisar el desempeño del Sistema de Gestión durante el último ciclo de certificación.
Revisar los informes de las auditorías de vigilancia previas.
Revisar los cambios significativos en el Sistema de Gestión.

Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión con el fin de reforzar el desempeño global.

Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de la Organización.

- Objetivos de una auditoría Especial (Señale el tipo de servicio que corresponda).

El propósito de una auditoría especial, es confirmar la continua conformidad ante la *ampliación, reducción, cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional, quejas, suspensión, actualización* y eficacia del Sistema de Gestión en su conjunto así como su continua pertinencia y aplicabilidad del alcance de la certificación inicial o previa y los objetivos para el logro de este propósito.

- En caso de la **ampliación del alcance** de la certificación.

Evaluar que la *ampliación* de él(los) *proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s)* incorporado(s) al alcance de la certificación vigente, se encuentra(n) implementado(s) en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación.

- En caso de la **reducción del alcance** de la certificación.

Evaluar que la *reducción* de él(los) *proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s)* incorporado(s) al alcance de la certificación vigente, se encuentra(n) implementado(s) en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación.

- En caso de **cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional** (personal directivo clave).

Evaluar que el *cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional* incorporado al alcance de la certificación vigente, se encuentra implementado en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo; así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación.

- En caso de una **queja**.

Confirmar que la **Organización** ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a la *queja* recibida en el IMNC respecto a él(los) *proceso(s), producto(s), servicio(s) involucrado(s)* en el alcance del Sistema de Gestión certificado.

- En caso del retiro de la **suspensión** de la certificación.

Confirmar que la **Organización** ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a las causas que dieron lugar a la *suspensión* de la certificación.

- En caso de la **actualización** del Sistema de Gestión de la Organización certificada.

Evaluar que los cambios relativos a la *actualización en la versión de la norma de referencia* se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado de la Organización, se mantiene la integridad del mismo y se disponen de elementos para dar continuidad al cumplimiento de los requisitos normativos de la nueva versión de la norma bajo la cual se concedió la certificación.

- En caso de una **transferencia de la certificación**.

Evaluar que la certificación del cliente satisface las condiciones y las características necesarias para mantener la integridad del Sistema de Gestión y determinar la viabilidad de la *transferencia de la certificación*.

3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

(Considerar en el alcance de la certificación los **límites y la aplicabilidad** del Sistema de Gestión de la Organización, el cual debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría).

Desarrollo y provisión de los servicios educativos para los Programas de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica, Licenciaturas/Ingenierías en modalidad presencial, Educación Continua y Servicios Tecnológicos.

INFORME DE AUDITORIA



4. SECTOR DE NEGOCIO DEL CLIENTE / COMPLEJIDAD.

(Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio del cliente, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGA).

Sector(es) IAF	Código(s) NACE	Exclusivo para SGIA	Exclusivo para SGA				
		Categoría	Complejidad Alta	Complejidad Media	Complejidad Baja	Complejidad limitad	Complejidad Especial
37	85.4; 85.5	No aplica					
35	Por corroborar		<input type="checkbox"/>				

Exclusivo para SGen		
Área(s) técnica	Nivel de complejidad	
	Baja <input type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
		Alta <input type="checkbox"/>

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

(Los criterios de auditoría empleados en la presente auditoría, descritos a continuación, deben corresponder a los descritos en el Capítulo 5 del Plan de auditoría).

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 | <input type="checkbox"/> NMX-SAST-001-IMNC-2008 |
| <input checked="" type="checkbox"/> NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 | <input type="checkbox"/> NMX-CC-F-22000-IMNC-NORMEX- 2007/
ISO 22000:2005 |
| <input type="checkbox"/> NMX-SAA-14001-IMNC-2004/ ISO 14001:2004 | <input type="checkbox"/> NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011/
ISO 50001:2011 |
| <input type="checkbox"/> NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015 | |
| <input type="checkbox"/> Otro(s) Indique: _____ | |

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (Sitios involucrados en el alcance de la certificación que fueron auditados).

En caso de Organizaciones multi-sitios utilizar los espacios necesarios.

No.	SITIOS AUDITADOS Calle / Número Ext. / Int. / Colonia / Delegación/ C.P. / Ciudad / Municipio / Estado / País	DATOS DEL SITIO	
OFICINA PRINCIPAL	CARRETERA IXMIQUILPAN. CAPULA KM 4 COL. EL NITCH C.P. 42300 IXMIQUILPAN, HIDALGO, MÉXICO	Producto(s): Servicio Educativo, Educación Continua y Servicios Tecnológicos	No Aplicabilidad:
		Proceso(s): Procesos Estratégicos: Diseño de programas educativos Proceso de enseñanza y aprendizaje Vinculación y servicios tecnológicos Procesos de Apoyo: Servicios complementarios Capacitación y desarrollo del personal Procesos de Gestión de Calidad: Liderazgo Planeación Mejora continua	
		Fecha(s) de Auditoría: 07 Y 08/12/2017	

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

NOMBRE	FUNCIÓN	No. DE VALIDACIÓN	FIRMA*
Ing. Virginia MENDOZA HERNANDEZ	Auditor Líder	TECSGC-081	
Ing. Bernardo Ariel MENDIETA PÉREZ	Auditor	TECSGC-053	
Ing. Luis Armando VILLAR BRIONES	Auditor	ASGC-109	
Ing. Claudia GARCIA MENDOZA	Auditor	ASGC-108	

* Cuando algún miembro del equipo auditor no asista a la reunión de cierre por alguna situación; por ejemplo, por planificación de la auditoría, será suficiente como evidencia de su participación en la auditoría, la lista de asistencia a la reunión de apertura y/o sus notas de auditoría y en el caso de Expertos técnicos, su informe de auditoría.

8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.
(Cuando aplique, describa en esta sección si de la última auditoría a la presente auditoría, el cliente ha conducido cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión).

Se revisó la actualización de la documentación del sistema de gestión de calidad en base la nueva versión ISO 9001:2015. La adaptación de los nuevos requisitos de la norma ISO 9001:2015, como dirección estratégica, contexto de la organización, partes interesada, riesgos y oportunidades

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (Plan trianual).

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa en esta sección si de la presente auditoría, se derivan cambios que afecten al Programa de auditoría correspondiente. Por ejemplo: Procesos/Sitios no auditados, Procesos/Sitios que debido a los resultados obtenidos de la presente auditoría, requieren ser auditados nuevamente).

No hay cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación

8.3 Conformidad del proceso de auditoría interna

(Con base a los resultados de la presente auditoría y en caso de aplicar, describa en esta sección el grado de cumplimiento del programa de auditorías internas a conducir por la Organización a su Sistema de Gestión y si dichas auditorías internas proveen información acerca de si el Sistema de Gestión es conforme con: los requisitos propios de la Organización para su Sistema de Gestión, los requisitos de la norma de referencia, y se implementa y mantiene eficazmente.)

Se presentó la auditoría interna 02/2017 bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015, se presentó evidencia el plan de auditoría y reporte de auditoría, las no conformidades detectadas continúan abiertas, por lo que es necesario atender las mismas sin demora injustificada

8.4 Conformidad de la revisión por la dirección.

(Señale la(s) fecha(s) de la última revisión por la Dirección realizada por la Organización a su Sistema de Gestión y describa si éstas ofrecen información respecto al desempeño del Sistema de Gestión, así como respecto a las oportunidades de mejora, cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión y la necesidad de recursos.)

Se realizó la Revisión por la Dirección Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 Enero-Abril 2017, en la cual muestra el cumplimiento de la revisión de las entradas y salidas del sistema de gestión de calidad, se observa un alto compromiso de la dirección

8.5 Desempeño del Sistema de Gestión de la Organización.

(En caso de auditorías de Vigilancia o de Renovación y con base a los resultados de la presente auditoría, describa a continuación el desempeño de los procesos/ actividades / áreas evaluadas desde la última auditoría por parte del IMNC a los resultados alcanzados actualmente).

8.6 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

(Describa la conformidad del alcance de la certificación, los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión. En caso de modificar la redacción del alcance describir la justificación del mismo e indicar cambios en el (los) Sector(es) IAF, Código(s) NACE, Categoría o Área técnica (según aplique) acorde al alcance declarado en el Sistema de Gestión)

Cumple con el alcance de certificación, se revisó su aplicación en cada uno de los procesos definidos en el SGC
Cumple con los sectores IAF 37 NACE 85.4 e IAF 34 NACE 74

8.7 Seguimiento a No Conformidades de la auditoría anterior del IMNC.

(Cuando aplique, describa en esta sección cada No conformidad derivada de la auditoría anterior realizada por el IMNC, indicando la conclusión sobre la eficacia de las acciones correctivas o la reapertura de la NC, de acuerdo al documento de clasificación EPEC01 Apéndice 5).

No hubo no conformidades derivadas de la Auditoría de Transferencia

8.8 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente. (Aplica sólo para Sistemas de Gestión integrales)

No aplica

9. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

(Con base a los resultados obtenidos en la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como fortalezas que aportan mejoras al Sistema de Gestión de la Organización)

Se muestra un alto compromiso del personal de la institución en la atención de sus requisitos relacionados a la ISO 9001:2015.

Se reconoce el esfuerzo que se lleva a cabo en su programa de educación superior incluyente donde se refleja la integración de personas con capacidades diferentes.

El sistema de información documentada es electrónica y en plataforma de intranet por lo que su manejo es flexible, disponible y accesible.

9.2 No conformidades.

Tipo de hallazgo	Total de hallazgos
No conformidades mayores	0
No conformidades menores	3
Oportunidades de mejora	3

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC (NCM Mayor NCm Menor)	NO CONFORMIDAD(ES)
1	NCm	<p>Descripción de la No Conformidad: La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital no muestra que la planificación y control del proceso de "Servicios Complementarios" necesario para cumplir requisitos de productos y servicios sea ejercida de conformidad a la norma ISO 9001:2015 ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No determinan las entradas y salidas del proceso; b) No muestran haber determinado y aplicar criterios y método cuando no existe este método, al revisar se presenta diagrama de flujo por subproceso, pero ningún método con criterios generales para el proceso general, desvirtuando el enfoque a proceso, dado que no existe modelo que muestre que las actividades de Servicios escolares, Servicios Bibliotecarios, Apoyo integral al estudiante, Asignación de Becas, Actividades culturales y deportivas, Servicio médico, como actividades mutuamente relacionadas o que interactúen entre sí. c) Se presentan indicadores de "proceso" establecidos por subproceso, omitiendo parámetro para el seguimiento y/o medición integral de éste.
Criterio de auditoría: 4.4.1		<p>Evidencia que soporte la no conformidad:</p> <p>Ficha de proceso de Servicios Complementarios</p>
2	NCm	<p>Descripción de la No Conformidad: La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital no muestra certidumbre en la determinación de la eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades dado que no puede darse trazabilidad entre las acciones tomadas al respecto y el logro de los resultados previstos en las 3 secciones asociadas del Manual de la Calidad:</p>
Criterio de auditoría: 9.3.2e)		<p>Evidencia que soporte la no conformidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tabla contenida en sección II Contexto de la organización; b) Sección III Comprensión y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, c) Sección e) de la Revisión por la Dirección realizada al periodo Enero-Abril 2017 <p>Manual de la Calidad e informe de revisión por la dirección</p>
3	NCm	<p>Descripción de la No Conformidad: Durante la revisión del proceso de Cap. y Desarrollo de Personal, subprocesos Formación, Capacitación y actualización del Personal; se revisa el expediente de Fabián Gálvez González al cual se le imparte una capacitación en el Congreso Campus Party, la evidencia muestra la evaluación del curso y no de la persona que toma la capacitación.</p>
7.2		<p>Descripción de la No Conformidad: El formato de seguimiento a la formación, capacitación o actualización F-AF-05 no clarifica la eficacia de la capacitación al establecer solo el rubro de cumple o no cumple objetivo.</p>

9.3 Oportunidades de mejora.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como Oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Organización).

1.- Analizar la conveniencia de incluir a gobierno como parte interesada, debido que están estrechamente relacionados con la universidad en relación a los requerimientos regulatorios. Pto. 4.1

2.- Fortalecer la evaluación de los auditores internos y las evidencias que se generen de su competencia. Revisar los lineamientos de la Norma ISO 19011 de modo de orientación Pto. 9.2.1

3.- Reforzar la información documentada con respecto al cuestionario que se tiene para medir la satisfacción de los egresados de la universidad, el cual no se declara dentro en la ficha de proceso. Pto. 7.5

10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa a continuación si la Organización se encuentra haciendo uso de la marca de conformidad; en dicho caso, solicite a la Organización la autorización de uso de marca y coteje si dicha utilización es conforme a dicha autorización y al "Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de Sistemas de Gestión" clave RPEC01 vigente.)

No aplica porque se llevó a cabo una transferencia de certificación en el mes de noviembre del presente año

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

11.1 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

(Describa en esta sección, si fue atendido el objetivo de la auditoría especificado. En caso contrario, indique porqué)

Se cumple con los objetivos, se revisó la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad en su pertinencia y aplicación continua a través del cumplimiento de su política y objetivos de calidad

11.2 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

(Describa en esta sección si se presentaron desviaciones o cambios a lo que originalmente se especificó en el Plan de auditoría. Describa la justificación correspondiente).

No hubieron desviaciones al Plan de Auditoria

11.3 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

(Describa a continuación cualquier aspecto que considere el equipo auditor que puedan ayudar a una mejor prestación del servicio en la siguiente auditoría, por citar: aspectos de logística, equipo de protección personal.)

12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *

La recomendación abajo señalada, sólo aplica cuando no se hayan derivado No conformidades en la presente auditoría. Cuando se hayan derivado No conformidades (Mayores y/o menores), la recomendación sobre la certificación se verá reflejada en el correspondiente Informe de seguimiento.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Realizar auditoría de Etapa 2
(Sólo para procesos de certificación inicial) | <input checked="" type="checkbox"/> Renovar la certificación
(Sólo para auditorías de renovación) |
| <input type="checkbox"/> Otorgar la certificación
(Sólo para auditoría de certificación inicial) | <input type="checkbox"/> Restaurar la certificación
(Sólo para auditorías de renovación, o por retiro de la suspensión) |
| <input type="checkbox"/> Negar la certificación
(Sólo para auditoría de certificación inicial) | <input type="checkbox"/> Ampliar el alcance de la certificación.
(Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la Organización) |
| <input type="checkbox"/> Mantener la certificación.
(Sólo para auditorías de vigilancia) | <input type="checkbox"/> Reducir el alcance de la certificación.
(Aplica en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud) |

Suspender la certificación
(Sólo para auditorías de *vigilancia*)

presentada por la Organización)
Aceptar la Transferencia de la certificación
(Sólo para auditorías de *transferencia*)

* **Nota importante:** La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.

12.1 Opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado.

(Señale en esta sección si durante la presente auditoría se presentaron aspectos u opiniones entre el equipo auditor y el cliente que generaron controversia, y que no hayan podido ser resueltas).

No hubieron opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado

13 ACUSE DE RECIBO DEL INFORME DE AUDITORÍA.

<p>En mi carácter de Representante autorizado recibo y acepto el contenido de este informe de auditoría.</p>	<p>En mi carácter de Representante autorizado recibo pero no acepto el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día hábil siguiente de la última fecha de auditoría. En caso de no presentar dicha información, acepto lo documentado en el presente informe</p>
 <p>Lic. Oscar FLORES CANDANEDO (Nombre y firma)</p>	<p>(Nombre y firma)</p>

DISPOSICIONES FINALES:

- El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- El presente Informe de auditoría se debe imprimir de forma total, por duplicado, debiéndose **rubricar ambos ejemplares en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente.** El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5 días.
- El presente Informe de auditoría no debe emplearse, en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la Organización se encuentra ya certificada ni constituye un dictamen a favor de la Organización.
- Los datos contenidos en el presente Informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son **estrictamente confidenciales**, y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría y en las conclusiones alcanzadas y los resultados derivados de la misma, sin embargo, no son privativos de encontrar no conformidades en futuras auditorías.
- Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.



- i) Cuando se deriven **No conformidades Mayores** de la auditoría de **Etapa 1**, la Organización dispone de **3 meses como máximo**, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar el **Plan de acciones** que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento, acompañado de las **evidencias de implementación**. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación.
- j) Cuando se deriven **No conformidades menores** de la auditoría de **Etapa 1**, la Organización dispone de **3 meses como máximo**, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar **únicamente el Plan de acciones** que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación.
- k) En caso de **No conformidades mayores (NCM)** derivadas en auditorías **Iniciales E2**, de **Vigilancia**, de **Renovación o Especiales**, la Organización debe ingresar en un plazo no mayor a 60 días al IMNC, la siguiente información como a continuación se señala:
 - en un **plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales**, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el **Plan de acciones** que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento;
 - en un **plazo no mayor a los 45 (Cuarenta y cinco) días naturales**, a partir de la entrega del Plan de Acciones antes citado, presentar las **evidencias de implementación** de las acciones de corrección que haya tomado para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría del IMNC.
- l) Para procesos de **certificación Inicial**, si el IMNC no puede verificar la implementación de las correcciones y acciones correctivas de cualquier No conformidad mayor dentro de los tres meses posteriores al último día de la Etapa 2, debe realizar una nueva auditoría de Etapa 2 antes de otorgar la certificación.
- m) Para el caso de **No conformidades menores (NCm)**, derivadas en auditorías **Iniciales**, de **Vigilancia**, de **Renovación o Especiales**, la Organización debe **ingresar únicamente al IMNC**, como sigue:
 - en un **plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales**, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el **Plan de acciones** que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría.
- n) Para el caso de **Oportunidades de mejora**, derivadas en auditorías **Iniciales**, de **Vigilancia**, de **Renovación o Especiales**, no se requiere que la Organización presente al IMNC un plan de acciones; sin embargo, se dará seguimiento en la siguiente auditoría sobre las acciones que la Organización tome al respecto.
- o) En caso de no dar atención a No conformidades menores derivadas de auditorías **Iniciales**, de **Vigilancia**, de **Renovación o Especiales**, el auditor líder podrá re-clasificar dichos hallazgos a **No conformidad Mayor**.
- p) Las auditorías de **Vigilancias** se deben realizar máximo a los 12 y 24 meses a **partir de la fecha en que se tomó la decisión sobre la certificación inicial** y la auditoría de **Renovación** de la certificación, **máximo al mes 35 antes de la caducidad de la certificación**.
- q) La Organización será suspendida cuando:
 - No se da atención a las no conformidades en los plazos indicados en los correspondientes incisos k) y l), anteriores.
 - La evidencia presentada por parte de la Organización no es suficiente, para dar atención a las no conformidades detectadas durante su auditoría de evaluación (no conformidades abiertas) en los plazos señalados.